



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA NACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES AÑO 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES cuyo propósito es facilitar el acercamiento de jóvenes talentos a la investigación y a la innovación mediante su vinculación a grupos de investigación y desarrollo que les permitan desarrollar sus habilidades y capacidades como investigadores, aplicando la metodología de “aprender – haciendo con criterio”. El programa promueve la iniciación y el entrenamiento de los jóvenes colombianos en el ámbito científico con el propósito de permitirles adquirir un perfil de investigadores e innovadores capaces de generar soluciones reales a las necesidades de conocimiento del país.

Para mayor información sobre el marco regulatorio del Programa Nacional de Formación de Investigadores y sus resultados favor remitirse al Anexo 1.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de investigación de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación -SNCTI- a través del apoyo a jóvenes investigadores e innovadores.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Facilitar el tránsito de los jóvenes con excelencia académica hacia la comunidad científica nacional, a través de una pasantía en grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS.
- 2.2.2 Estimular a los jóvenes investigadores e innovadores a continuar con su formación de investigador mediante el ingreso a un programa de maestría y posteriormente al de doctorado.

3. DIRIGIDA A

Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria pertenecientes a universidades, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y demás entidades del SNCTI, interesados en recibir jóvenes profesionales o que sólo tengan pendiente su ceremonia de grado para ayudarlos a desarrollar sus capacidades investigativas.



4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

4.1 De la Entidad:

- 4.1.1 Estar legalmente constituida.
- 4.1.2 Contrapartida: Carta de aval firmada por el representante legal de la entidad en la cual se establezca: el compromiso de contrapartida, los grupos de investigación presentados y el número de jóvenes investigadores solicitados (Ver Anexo 2).
- 4.1.3 Tener actualizado el GrupLAC.

4.2 Del Grupo de Investigación:

- 4.2.1 Estar reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- 4.2.2 Tener un proyecto con financiación garantizada, en el cual el joven adelantará su beca pasantía. Así mismo, se debe indicar la fuente de financiación, informar si el proyecto se realiza de manera articulada con otras entidades nacionales o extranjeras y señalar el mecanismo para la adjudicación de la beca pasantía (Ver Anexo 3).
- 4.2.3 Presentar un plan de formación por cada joven investigador e innovador solicitado, articulado al proyecto presentado en el Anexo 3; el plan debe describir de manera detallada las actividades, beneficios y estrategias que serán desarrolladas por el grupo para garantizar el proceso de formación permitiéndoles adquirir un perfil de investigadores e innovadores, según Anexo 4.
- 4.2.4 El tutor deberá tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC y autorizar el uso y almacenamiento de datos personales Anexo 5.

Notas:

- Cada grupo podrá presentar varios proyectos pero para cada proyecto podrá solicitar máximo una (1) beca pasantía.
- Las postulaciones deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, para continuar en el proceso de evaluación.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

La beca pasantía para adelantar el proceso de entrenamiento de un joven investigador tendrá un valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.848.000) durante 12 meses.



COLCIENCIAS cubrirá el 70% de este monto, como contrapartida las entidades beneficiarias cubrirán el 30% restante del monto de las becas pasantía de los jóvenes investigadores e innovadores.

Los Jóvenes Investigadores e Innovadores serán seleccionados de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 3, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Edad: Máximo 28 años al 31 de diciembre de 2014
- Promedio acumulado durante el pregrado: Mínimo 3.8
- Contar con título universitario (o tener pendiente solo la ceremonia de grado)
- Un joven podrá ser beneficiario del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores máximo por dos períodos.
- No debe ser beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias financiadas o cofinanciadas por COLCIENCIAS con fines similares.
- Garantizar la dedicación exclusiva al desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto presentado y lo definido en el plan de formación.

Hasta el 50% de las becas pasantías se asignarán a los grupos con clasificación A1¹, quienes automáticamente tendrán garantizada la financiación de un (1) joven investigador e innovador, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos mínimos.

Las becas pasantías restantes serán asignadas teniendo en cuenta la calificación obtenida en el proceso de evaluación de la presente convocatoria.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

6.1 La Entidad deberá actualizar la información en el aplicativo InstituLAC.

6.2 El tutor deberá actualizar el CvLAC, autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. de COLCIENCIAS

6.3 La Entidad deberá realizar el proceso de inscripción a través del aplicativo Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014 (disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS).

6.4 Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través del aplicativo “Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014”, con toda la documentación solicitada en la presente convocatoria.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**
La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

Nota: No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.

¹ De acuerdo con los resultados que se publicarán según el cronograma establecido en la convocatoria 640 de 2013.



7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIO	PUNTOS	
Relacionados con el Proyecto de Investigación	Fuente de Financiación (máximo 25 puntos): <ul style="list-style-type: none">• Internacional (25)• Nacional (diferente a Colciencias) (20)• COLCIENCIAS (20)• Propia: Entidad a la cual pertenece el grupo (5)	25	
	Articulación: El proyecto es desarrollado de manera articulada con otra entidad?		10
	Plan de formación		30
	Clasificación obtenida en la convocatoria 640 de 2013		A1 (30)
		A (25)	
B (20)			
C (15)			
D (10)			
Mecanismo para la adjudicación de la beca pasantía	Reconocido y no clasificado (5)	5	
	Por convocatoria (5)		
	Por asignación directa (1)		
TOTAL CALIFICACIÓN		100	

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el numeral 12 (CRONOGRAMA) de la presente convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el criterio "Plan de Formación".



9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>), en las fechas establecidas en el numeral 12 – CRONOGRAMA.

Hasta el 50% de las becas pasantías se asignarán a los grupos con clasificación A1², quienes automáticamente tendrán garantizada la financiación de un (1) joven investigador e innovador, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos mínimos. Los recursos restantes se asignarán en estricto orden descendente hasta que sean agotados.

La vigencia del banco de elegibles será de un año a partir de su publicación, la inclusión en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de COLCIENCIAS. En todo caso, la financiación de las becas pasantías dependerá de la disponibilidad presupuestal.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las entidades beneficiarias que hayan sido seleccionadas para ser financiadas, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio especial de cooperación. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la Entidad beneficiaria remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que la entidad beneficiaria no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del convenio a la entidad beneficiaria, ésta contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE

² De acuerdo con los resultados que se publicarán según el cronograma establecido en la convocatoria 640 de 2013.



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de esta convocatoria se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, siguiendo los lineamientos de imagen corporativa.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Enero 31 de 2014
Apertura del Aplicativo Jóvenes 2014	Febrero 14 de 2014
Cierre de la convocatoria	Abril 21 de 2014, Hora 5:00 p.m. ³
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	Junio 3 de 2014
Recepción de solicitudes de aclaraciones	Junio 3 al 6 de 2014
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	Junio 7 al 11 de 2014
Publicación definitiva del Banco de Elegibles	Junio 16 de 2014

13. ACLARACIONES

Una vez publicado el Banco de elegibles preliminar, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico jóvenes_investigadores_2014@colciencias.gov.co

14. ANEXOS

- Anexo No. 1: Antecedentes Programa Nacional de Formación de Investigadores
- Anexo No. 2: Carta de aval y contrapartida institucional
- Anexo No. 3: Presentación del Proyecto de Investigación
- Anexo No. 4: Plan de formación
- Anexo No. 5: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

³ GMT Bogotá.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan lo dispuesto en los presentes términos de referencia y declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

16. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS -
Carrera 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C. Colombia
<http://www.colciencias.gov.co>

Servicio y Atención al ciudadano:
Tel. (1) 6258480 Ext. 2081 o a la línea gratuita nacional 018000914446

En caso de inquietudes y comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014, al correo contacto@colciencias.gov.co

PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN
Directora

Vo. Bo. Grupo Técnico

Vo. Bo. Grupo Jurídico



ANEXO 1 CONVOCATORIA NACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES AÑO 2014

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

En el marco de la Ley 1286 de 2009, se establece como uno de los objetivos de COLCIENCIAS el “propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia”. En complementariedad con lo anterior, se considera dentro de sus funciones el “promover la formación del recurso humano para desarrollar las labores de ciencia, tecnología e innovación, en especial en maestrías y doctorados en aquellos sectores estratégicos para la transformación y el desarrollo social, medio ambiental y económico del país, en complemento con el ordenamiento constitucional vigente”.

De conformidad con esto, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prospere para todos”, cimentado en avanzar hacia una cultura de innovación y emprendimiento, propone una estrategia a través del conocimiento y la innovación sustentada en tres lineamientos: financiar, formar y organizar. El lineamiento “Formar” tiene como objetivo promover la preparación de personal altamente calificado y mecanismos que favorezcan la pertinencia y articulación entre el sector productivo y académico.

Partiendo de esto, COLCIENCIAS viene apoyando el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación desde el año 1992, buscando acompañar la formación de investigadores desde temprana edad hasta llegar a la inserción de doctores en el mercado laboral colombiano. En este sentido, se cuenta con el Programa Nacional de Formación de Investigadores, el cual contiene las siguientes etapas:

a. Competencias y habilidades de Indagación e inventiva: Primera Infancia y Programa Ondas:

Ondas es la estrategia fundamental de Colciencias para fomentar una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación desde la primera infancia, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica -IEP-, nació en el 2001, recogiendo el acumulado de instituciones y programas, orientados a acercar la ciencia, la tecnología y la innovación –CT+I- a la población infantil y juvenil del país. Su creación estuvo enmarcada en la confluencia de factores sociales, económicos, políticos y legales, que resaltaban la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo del país y, la inserción de estos procesos en las culturas infantiles y juveniles.



En sus Doce (12) años de ejecución se desarrolló la propuesta de la Investigación como Estrategia Pedagógica –IEP- sus lineamientos, dimensiones, componentes, ruta metodológica, materiales pedagógicos y manuales. A ello se suma, el logro de las siguientes metas: cuarenta mil (40.000) grupos infantiles y juveniles creados, tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve (3.449.879) niños y niñas vinculados, ciento diez mil cuatrocientos noventa y seis (110.496) maestros y maestras formados y presencia en cuatrocientos cincuenta y tres (453) municipios.

En el 2012 se hace necesario la ampliación del programa Ondas a la Primera Infancia y se construye de manera colectiva *La estrategia de formación de los adultos acompañantes de crianza* para que estos actores reflexionen su práctica mediadora orientada al desarrollo del pensamiento científico y crítico a través de la exploración del mundo, el acercamiento a los artefactos de la ciencia, la tecnología y la innovación y el desarrollo de la curiosidad, desde la primera infancia. En el 2013, Colciencias suscribe Siete (7) convenios de cooperación con igual número de entidades con el fin de adelantar el piloto de la estrategia en igual número de entes territoriales, ellos son: Bogotá, La Guajira, Atlántico, Santander, Bolívar, Chocó, Meta.

b. Iniciación y entrenamiento: Semilleros de investigación, Jóvenes Investigadores e Innovadores y entrenamiento en gestión tecnológica y de innovación:

La iniciación y el entrenamiento de los jóvenes colombianos en el ámbito científico, busca permitirles que puedan adquirir un perfil de investigadores e innovadores capaces de generar soluciones reales a las necesidades de conocimiento de la sociedad colombiana.

Entre los años 1995 a 2013 COLCIENCIAS ha financiado un total de 7.257 jóvenes investigadores e innovadores de los cuales el 67% corresponden a las convocatorias ofertadas a partir del año 2009. Lo anterior indica que en cinco años se logró duplicar el número de jóvenes que habían sido financiados en los trece años anteriores.

c. Formación de Investigadores e Innovadores: Maestría de Investigación y Doctorados Nacionales y en el Exterior:

El Programa Formación de Alto Nivel ha contribuido a la formación doctoral de 4929 colombianos en diferentes áreas del conocimiento, de los cuales el 53% se ha formado en el país y el 47% en el exterior; se destaca un porcentaje importante de doctores formados en las áreas de ciencias básicas, sociales y humanas y en los últimos años en ingeniería (Resultados Convocatoria 617 de 2013). En la década de los noventa, se financiaba un mayor número de becas en el exterior dado que en ese momento Colombia no contaba con la suficiente oferta de Programas doctorales. Sin embargo, los doctores que se formaron en los noventa en los Programas BID han hecho posible la consolidación del



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

sistema nacional de formación doctoral (Forero, *et.al*, 2004; BOT-TECNOS, 2006; OCyT, 2007) “... el país pasó de tener 14 programas de doctorado al iniciar los noventa a 134 en 2011”.

Es importante resaltar que las regiones del país que tienen una mayor participación en las becas para estudios de alto nivel otorgadas por COLCIENCIAS son Bogotá, Antioquia y Valle, con participaciones del 67% y del 57%, para estudios en Colombia y en el exterior respectivamente.

De otro lado, el 83% de los beneficiarios de becas para estudios doctorales en Colombia, realizaron sus estudios en 6 Universidades, siendo la Universidad Nacional de Colombia la que históricamente ha tenido la mayor participación seguida por la Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad de Los Andes, Universidad Industrial de Santander y Pontificia Universidad Javeriana.

Dentro de la categoría Otras IES se encuentran la Universidad del Cauca, Universidad del Rosario, Universidad del Norte, Universidad EAFIT, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional.

d. Inserción en el aparato productivo: Inserción Laboral de Doctores y Posdoctorado:

Con el fin de dinamizar la incorporación laboral en las diferentes entidades del Sistema de doctores financiados por COLCIENCIAS en cohortes anteriores; en el año 2011 se realizó la convocatoria para inserción laboral en empresas, saliendo beneficiados 29 doctores en 28 empresas. Para el año 2014 se hará la convocatoria de posdoctorados con la que se busca repatriar doctores preparados en el Programa de Formación de Alto Nivel, capitulos doctorados exterior, para que presten sus servicios al país en universidades acreditadas beneficiadas en la convocatoria de doctorados nacionales en el año 2013.

Teniendo en cuenta las experiencias de años anteriores y atendiendo recomendaciones presentadas en los estudios descritos anteriormente, para el año 2013 se incorporaron algunas modificaciones en las convocatorias de Jóvenes Investigadores, Doctorados Nacionales y Doctorados en el Exterior que se mantendrán para la convocatoria del año 2014.

Los términos de referencia de la Convocatoria Jóvenes Investigadores fueron dirigidos a Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, pertenecientes a Universidades, Empresas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico y demás Entidades del SNCTI, quienes ya no presentan jóvenes interesados en las becas pasantías, sino propuestas de investigación para recibir hasta cuatro becas para formar jóvenes. Este cambio le permite a los grupos de investigación obtener becas pasantías que podrán ser utilizadas por los jóvenes que la entidad cooperante seleccione, de acuerdo con los requisitos mínimos definidos en el Reglamento operativo de la Convocatoria.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por su parte la convocatoria de Doctorados Nacionales año 2013 cambió el modelo de asignación de créditos educativos condonables, pasando de un proceso de selección de candidatos a un proceso de selección de los mejores programas de doctorado en universidades acreditadas del país, lo que permitió asignar un total de 516 cupos a 96 programas de doctorados en 15 universidades del país, que se destinarán a candidatos que inicien sus estudios máximo en el segundo semestre de 2014 y que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos por COLCIENCIAS.

La convocatoria de Doctorados Exterior año 2013, se dirigió a candidatos con admisión o estudiando un programa de doctorado en una universidad en el exterior, ubicada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking general de Shangai. Lo anterior permitió garantizar una pronta ejecución de los recursos, así como la financiación de 141 candidatos en las mejores universidades del mundo. Adicionalmente, a través del convenio firmado con la Comisión Fulbright, Colciencias financió 15 beneficiarios que realizarán estudios de doctorado en Estados Unidos, para un total de 156 beneficiarios de créditos educativos condonables para el año 2013.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO 2
CONVOCATORIA NACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES
E INNOVADORES AÑO 2014**

MODELO CARTA DE AVAL Y CONTRAPARTIDA

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria #
Ciudad

En calidad de Representante Legal de la entidad *(NOMBRE DE LA ENTIDAD)*, me permito avalar a los siguientes grupos de investigación con las respectivas solicitudes de jóvenes investigadores e innovadores:

No	Nombre del Grupo de Investigación	Nombre del tutor	Identificación del tutor	Nombre del proyecto
1				

En consecuencia y de conformidad con los términos de referencia, la entidad *(NOMBRE DE LA ENTIDAD)* se compromete a financiar una contrapartida en efectivo equivalente al 30% para cada una de las becas-pasantías otorgadas para jóvenes investigadores.

Cordialmente,

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)



**ANEXO 3
CONVOCATORIA NACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES
E INNOVADORES AÑO 2014**

**PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN
DE BECA PASANTÍA**

Ciudad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria #

En calidad de líder del grupo de investigación (*NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN*) perteneciente a la entidad (*NOMBRE DE LA ENTIDAD*), me permito presentar el proyecto (*NOMBRE DEL PROYECTO*) en el cual el joven investigador e innovador adelantará su beca pasantía. Así mismo, indico la fuente de financiación e informo si el proyecto se realiza de manera articulada con otras entidades nacionales o extranjeras y señalo el mecanismo para la adjudicación de la beca pasantía.

1. Indique con una X la fuente de financiación del proyecto:

• Internacional
Cuál (es)? _____

• Nacional diferente a COLCIENCIAS
Cuál (es)? _____

• COLCIENCIAS

• Propia

2. Indique si el proyecto se realiza de manera articulada con otras entidades nacionales o extranjeras:

• SI
Cuál (es)?:

• NO



3. Indique y describa brevemente el mecanismo de adjudicación que sería empleado para asignar la beca pasantía al joven investigador e innovador por parte del grupo de investigación:

- Por convocatoria
- Por asignación directa

(LÍDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN)
(FIRMA)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO 5
CONVOCATORIA NACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES
E INNOVADORES AÑO 2014**

AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria #
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO DEL TUTOR)
(IDENTIFICACIÓN)